

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
SECRETARÍA

Fecha
Número
REGISTRO GENERAL DE SALIDA

Fecha de Registro:	
Nº Decreto:	2092

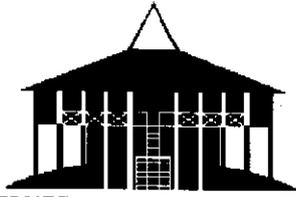
DECRETO

En la villa de Punta Umbría, a 6 de Junio de dos mil catorce.

De conformidad, con lo establecido en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y conforme a lo prevenido en el art. 51.2 del ROF Municipal, por Orden del Sr. Alcalde-Presidente tengo el honor de convocarle a la Sesión **Ordinaria** del Ayuntamiento **PLENO**, para el próximo **11 de Junio de 2014, a las 11:30 horas**, que se celebrará en el Salón de Plenos, que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del día que figuran a continuación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta anterior si procede
- 2.- Dación de cuentas de Decretos de la Alcaldía
- 3.- Expediente de Modificación de Créditos N.º 5/2014
- 4.- Dación de Cuenta Informe Trimestral en aplicación del art. 59 de la Ley 15/2010, de 5 de Julio. 1er. Trimestre 2014.
- 5.- Adhesión a nuevas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento formalizado en la 1ª fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores.
- 6.- Modificación Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Ordenación y Regulación de Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública (O.R.A.).
- 7.- Modificación de Ordenanza de Uso y Aprovechamiento de Playa.
- 8.- Aprobación definitiva del documento Modificación Puntual n.º 11 del PGOU, adaptación parcial de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Punta Umbría a la LOUA y Anexo (Información y Diagnóstico sobre la estructura del uso comercial en el núcleo de El Portil), en el



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
SECRETARÍA

término municipal de Punta Umbría, que posibilita el uso residencial y el comercial en determinados locales comerciales (El Documento Técnico, dado su volumen, se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación Municipal para su examen en las Dependencias de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento).

9.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas el término municipal de Punta Umbría

10.- Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías del Municipio.

11.- Moción del Grupo Municipal Socialista instando al Gobierno a que apruebe un Plan Especial de Empleo para personas mayores de 30 años para el Municipio de Punta Umbría.

12.- Moción del Grupo Municipal Socialista instando al Gobierno a que apruebe un Plan de Empleo Joven para el Municipio de Punta Umbría.

13.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento Municipal.

14.- Ratificación de acuerdo de Junta de Gobierno local sobre apoyo al sector pesquero del cerco de Punta Umbría.

15.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre apoyo al sector pesquero del cerco puntaumbriense

16.- Moción de Concejales no adscritos y de Concejales no adscritas sobre rechazo al Proyecto de Orden por el que se establece Plan de Gestión para la Sardina y apoyo de alegaciones efectuadas a dicho Proyecto por la Cofradía de Pescadores de Punta Umbría.

17.- Ruegos y Preguntas.

Lo decretó, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicados. Certifico.

EL ALCALDE.

Edo. Gonzalo Rodríguez Nevado

SECRETARIO ACCTAL.

Edo. Manuel Jesús Fera Ponce.